Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 1.741/2.020 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 4/2.020 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM. 14 MONDAY Y ACARAY, 15 MONDAY, 20 MONDAY, 25 ASENTAMIENTO CRISTO REY, 29 MONDAY FRACCION PIRO'Y", A LA EMPRESA ELIAN CONSTRUCCIONES.----------

VISTO: La Nota CE/MMG/IM/63/2.020 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 423/2.020 I.M. "**Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú y se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 4/2.020 "construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del km. 14 Monday y Acaray, 15 Monday, 20 Monday, 25 Asentamiento Cristo Rey, 29 Monday Fracción Piro'y",** a la Empresa Elián Construcciones, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Municipalidad de Minga Guazú ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 4/2.020 para la **"construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del km. 14 Monday y Acaray, 15 Monday, 20 Monday, 25 Asentamiento Cristo Rey, 29 Monday Fracción Piro'y".----------**

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas concluye que la Empresa **Elián Construcciones** posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de construcción de pavimento tipo empedrado en el distrito de Minga Guazú, por ende, recomienda adjudicar el **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 4/2.020 "construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del km. 14 Monday y Acaray, 15 Monday, 20 Monday, 25 Asentamiento Cristo Rey, 29 Monday Fracción Piro'y",** a la Empresa **Elián Construcciones,** recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 423/2.020 I.M..----------

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. N° 216 establece que: **"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas....**". ----------

Que, en base a las consideraciones expuestas y las documentaciones que se agregan en el expediente, se pone a consideración de la Plenaria de la Junta Municipal recibiendo la aprobación de los Concejales Municipales. ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 7,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 4/2.020 **"construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del km. 14 Monday y Acaray, 15 Monday, 20 Monday, 25 Asentamiento Cristo Rey, 29 Monday Fracción Piro'y ",** a la Empresa **Elián Construcciones** por la suma de gs. **437.758.385,** con recurso proveniente de los Royalties.----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Intendente Municipal la firma del Contrato pertinente con la Empresa **Elián Construcciones** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicada para la construcción de pavimento tipo empedrado, en el distrito de Minga Guazú.----------

Art. 3º.- **ANOTAR,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----------

JUNTA MUNICIPAL DE MINGA GUAZU – SECRETARIA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL DE MINGA GUAZU – PRESIDENCIA – PARAGUAY

Sr. Roberto Alderete
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
MESA DE ENTRADA
12 MAR 2020
Fs. 1562
Recibido por: Liliana B.

Escaneado con CamScanner

Minga Guazú, 17 de marzo de 2020.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN I.M. Nº 423/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM 14 MONDAY Y ACARAY, 15 MONDAY, 20 MONDAY, 25 asentamiento Cristo rey, 29 Monday Fracción Piro`ý AD – REFERENDUM" ID Nº 373.530.-, a la oferta presentada por la Empresa Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal Con RUC 880202-5, el monto total de la oferta es de Gs. 437.758.385.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones setecientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco).

Minga Guazú, 04 de marzo de 2020.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta **Nº 04/2020** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM 14 MONDAY Y ACARAY, 15 MONDAY, 20 MONDAY, 25 asentamiento Cristo rey, 29 Monday Fracción Piro`ý AD – REFERENDUM" ID Nº 373.530.**----------

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la **Empresa Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5,** reúne los requisitos para su aprobación, y por consecuencia su adjudicación al llamado por Concurso de Ofertas **Nº 04/2020** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM 14 MONDAY Y ACARAY, 15 MONDAY, 20 MONDAY, 25 asentamiento Cristo rey, 29 Monday Fracción Piro`ý AD – REFERENDUM" ID Nº 373.530,** por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación. ----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

Que, asimismo el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la **responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación".*** ----------

Que, bajo los alcances de lo establecido en los Artículos Ut supra mencionados, la Intendencia Municipal del Distrito de Minga Guazú resuelve adjudicar el llamado por Concurso de Ofertas **Nº 01/2020, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM 14 MONDAY Y ACARAY, 15 MONDAY, 20 MONDAY, 25 asentamiento Cristo rey, 29 Monday Fracción Piro`ý AD – REFERENDUM" ID Nº 373,** a la Empresa Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5. ----

POR TANTO

EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **Concurso de ofertas Nº 04/2020** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM 14 MONDAY Y ACARAY, 15 MONDAY, 20 MONDAY, 25 asentamiento Cristo rey, 29 Monday Fracción Piro`ý AD – REFERENDUM" ID Nº 373.530,** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.-----

Art. 2º: ADJUDICAR, a la **Empresa Elian Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5,** el llamado por **Concurso de ofertas Nº 04/2020** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM 14 MONDAY Y ACARAY, 15 MONDAY, 20 MONDAY, 25 asentamiento Cristo rey, 29 Monday Fracción Piro`ý AD – REFERENDUM" ID Nº 373.530,** por un monto de **Gs. 437.758.385.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones setecientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco)**, conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú.----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

ING. AGR. RAFAEL VÁZQUEZ TORRES
Secretario General

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner